

Boletín de Auditoría Interna

***Presentando  
el Consejo para  
la Práctica 2320-3  
Muestreo para Auditoría***

Mayo 2014 - N° 1



**pwc**

**Espiñeira Pacheco y Asociados**

En mayo de 2013, el Instituto de Auditores Internos (TheIIA Global) ([www.globaliiia.org](http://www.globaliiia.org)) publicó el Consejo para la Práctica (PA por sus siglas en inglés) No. 2320-3 “Muestreo de auditoría” como parte del Marco Internacional para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna vigente. El Consejo 2320-3 es el único consejo vigente publicado por el Instituto de Auditores Internos (TheIIA) en la materia y presenta conceptos clave, los cuales compartimos con usted en esta edición.

El muestreo de auditoría interna consiste en la aplicación de procedimientos de auditoría a menos del 100% de los elementos dentro de una clase homogénea de datos, artículos, transacciones o saldos de cuentas, de tal manera que todas las unidades de muestreo tienen una probabilidad de ser seleccionados.

El muestreo de auditoría interna se utiliza para proporcionar evidencia objetiva y una base razonable para alcanzar conclusiones acerca de una población (es decir, el conjunto íntegro de datos) de la cual se ha seleccionado una muestra.

### ***¿Por qué enfrentamos riesgos de muestreo?***

Es importante que los auditores de menor experiencia y los usuarios de nuestros informes entiendan la importancia del uso del muestreo y los riesgos a los que el auditor se enfrenta al emplearlo

Cabe recordar que el riesgo de muestreo se define como el riesgo de que la conclusión del auditor basada en una muestra, pudiera diferir de la conclusión que se hubiera obtenido aplicando la misma técnica de auditoría al total de la población.

Evaluar el total de la población implica mayor número de horas hombre, el empleo de software robusto y el uso de técnicas de auditoría asistidas por computador (TAAC) o CAATs (por sus siglas en inglés).

No obstante, en el proceso de definición del alcance de trabajo, el auditor interno debe comprender la necesidad de su cliente primario (el más alto nivel de decisiones de la organización, sea éste la asamblea de accionistas, o que haya sido delegado por la asamblea para ello, como por ejemplo la junta directiva, el comité de auditoría o un miembro de la alta gerencia), y evaluar si mediante la aplicación de técnicas de muestreo podría obtener evidencias y satisfacción de auditoría suficiente y competente en la cual basar sus resultados según sea el requerimiento de su cliente, particularmente cuando se trata de trabajos especiales o no contemplados en el plan anual de auditoría interna.

Para ofrecer una guía más práctica en el reconocimiento de este tipo de riesgo, el Consejo para la práctica 2320-3 propone la existencia de dos (2) tipos de riesgo:

- Aceptación incorrecta, es decir, que el atributo evaluado se clasifique como poco probable, cuando en realidad es probable.
- Rechazo incorrecto, es decir, que el atributo evaluado se clasifique como probable, cuando en realidad es poco probable.

### ***¿Sabía usted que dispone de dos tipos de muestreo de acuerdo al Consejo para la Práctica 2320-3?***

- El muestreo estadístico (por ejemplo, al azar y sistemático) implica el uso de técnicas con las cuales se pueden extraer conclusiones construidas matemáticamente con respecto a la población. Le permite al auditor alcanzar conclusiones compatibles con niveles de confianza aritméticos (por ejemplo, probabilidades de una conclusión errónea) con respecto a una población. Es fundamental que la muestra de transacciones seleccionada sea representativa de una población. Sin asegurar que la muestra es representativa de la población, la capacidad de alcanzar conclusiones basadas en el examen de la muestra es limitada, si no errónea. El auditor interno debe validar la integridad de la población para asegurarse de que la muestra es seleccionada de un conjunto de datos apropiado.

***El propósito de la prueba, la eficiencia, las características del negocio, los riesgos inherentes y los impactos de los resultados son consideraciones comunes que el auditor interno usará para guiar el enfoque de muestreo.***

- El muestreo no-estadístico (por ejemplo, según criterio del auditor) consiste en que el auditor interno emplea su propio conocimiento o experiencia para determinar el tamaño de la muestra. A diferencia de muestreo estadístico, en este tipo de muestreo el auditor interno no puede inferir sobre la población las características observadas en la muestra.

Puede emplearse cuando requiere de resultados rápidos o confirmación de una situación anterior

*Las técnicas de muestreo de auditoría son muy variadas; ejemplo de algunas técnicas incluyen:*

- **Muestreo aleatorio:** cada elemento de la población tiene la misma probabilidad de ser seleccionado para la muestra y no contempla condiciones predeterminadas. Este es el concepto en el que se basa la herramienta “sampling” en Excel.
- **Muestreo por unidades monetarias:** utilizado para identificar errores monetarios en “sumas y saldos” de una cuenta de balance; por ejemplo, revisando el saldo de cuentas por cobrar, el auditor interno podría seleccionar las partidas particulares de mayor monto, para lograr mayor cobertura en términos monetarios.
- **Muestreo estratificado:** utilizado para separar la población entera en subgrupos; por ejemplo, agrupar facturas por monto o por fecha de emisión.
- **Muestreo por atributos:** utilizado para determinar las características de una población; por ejemplo, seleccionar sólo las existencias con saldo positivo las cuales representan los artículos que deben existir y estar disponibles para la venta.
- **Muestreo variable:** utilizado para determinar el impacto económico de algunas características de la población; por ejemplo, seleccionar los saldos negativos en el saldo de la cuenta de existencias.
- **Muestreo juicioso:** basado en el juicio profesional del auditor para confirmar la existencia de una condición.
- **Muestreo por descubrimiento:** utilizado cuando la evidencia de un error o condición es motivo de mayor investigación. En este caso, la muestra aumentará en tamaño en la medida que se observen desviaciones (hallazgos).

Consideremos que el enfoque de muestreo dependerá de la finalidad de la muestra:

*Para pruebas de cumplimiento de controles, se utiliza típicamente el muestreo por atributos, donde el método de muestreo es un evento o transacción (por ejemplo, un control tal como una autorización en una factura).*

*Para las pruebas sustantivas, se utiliza a menudo el muestreo variable donde la unidad de muestreo es monetaria.*

Uno de los conceptos que no cambió con respecto al Consejo antes vigente en este tema, fue el del error tolerable, definido como el número máximo de errores que el auditor está dispuesto a aceptar y aun así, llegar a la conclusión de que el objetivo es correcto. Para llegar a esta conclusión es necesario que el auditor considere si los errores hallados exceden el error tolerable para re-evaluar el riesgo y si el riesgo se determina como no aceptable, deberá cuestionar la ampliación de ese procedimiento.

Recordemos siempre que al ofrecer los resultados de la auditoría interna, el auditor deberá aportar información suficiente para que el lector pueda comprender lo que aquél evaluó, cómo lo evaluó, que significan los resultados que obtuvo y cuáles son sus recomendaciones para mejorar las prácticas actuales de trabajo sobre el área que evaluó.

#### Fuentes:

The Institute of Internal Auditors (2013). *Consejo para la Práctica 2320-3: Muestreo para Auditoría.* USA.  
Disponible en: <https://global.theiia.org/Pages/globaliiaHome.aspx>

Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna. Instituto de Auditores Internos.  
Disponible en: <https://global.theiia.org/Pages/globaliiaHome.aspx>

¿Le interesan más detalles sobre esta información?

**Contáctenos:**

**Bruno Forgione M.**

bruno.forgione@ve.pwc.com  
+58 (212) 700 6683

**Edgar Montañez M.**

edgar.montanez@ve.pwc.com  
+58 (241) 824 2321

**Victor J. Morales F.**

victor.j.morales@ve.pwc.com  
+58 (281) 418 7935 al 38

**www.pwc.com/ve**



@PwC\_Venezuela



pwcVenezuela



pwc-Venezuela



pwcvenezuela

El contenido del presente documento se basa en investigaciones y es información disponible para el público. Bajo ninguna circunstancia, el contenido de esta comunicación podrá ser considerado como una sugerencia, recomendación o consejo profesional. Este boletín es de carácter informativo y no expresa opinión de la Firma. Si bien se han tomado todas las precauciones del caso en la preparación de este material, Espíñeira, Pacheco y Asociados (PricewaterhouseCoopers) no asume ninguna responsabilidad por errores u omisiones; tampoco asume ninguna responsabilidad por daños y perjuicios resultantes del uso de la información contenida en el presente documento. Las marcas mencionadas son propiedad de sus respectivos dueños. PwC niega cualquier derecho sobre estas marcas.

Si no desea recibir este tipo de información, por favor, hágalos saber por esta vía a la siguiente dirección electrónica: bruno.forgione@ve.pwc.com e inmediatamente eliminaremos su dirección electrónica de nuestra lista de correos. Igualmente si conoce de alguna persona que pueda estar interesada en recibir nuestros boletines, agradecemos puedan remitirnos su dirección electrónica para ser incorporada en nuestra base de datos.